



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 DIC 1991

Expte. Nº 22.068/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 539-90 del Consejo Superior del 20 de Diciembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal eleve, antes de la finalización del ciclo lectivo 1991, propuestas alternativas para el ingreso a ese establecimiento para el año 1992;

Que la Directora del mencionado Instituto realiza la propuesta solicitada la que, de acuerdo a la metodología de consulta implementada, se constituiría en Jornadas de Ambientación de dos (2) meses de duración, con evaluación final;

Que son objetivos de las Jornadas reforzar la consecución de funciones cognitivas, incorporar la práctica planificada y progresiva de hábitos de estudio, afianzar habilidades pre-intelectuales e internalizar funciones adaptativas inherentes al nuevo contexto educativo, a partir de vivencias grupales e individuales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 253-91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 y 3 de Diciembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Establecer que la modalidad de ingreso para el año 1992, al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, se realizará mediante Jornadas de Ambientación de dos (2) meses de duración con evaluación final; estableciendo los siguiente objetivos, metodología de trabajo y formas de la evaluación:

OBJETIVOS GENERALES:

- Reforzar la consecución de funciones cognitivas, (comprensión, relaciones lógicas, inducción, deducción, análisis, síntesis).
- Incorporar la práctica planificada y progresiva de hábitos de estudio.
- Afianzar habilidades pre-intelectuales (motricidad, habilidades sensorio-motoras, perceptora-motoras, desarrollo del lenguaje, habilidades sociales).

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 22.068/91

- Internalizar funciones adaptativas inherentes al nuevo contexto educativo, a partir de vivencias grupales e individuales.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

- Trabajo por las siguientes áreas interdisciplinarias: Comunicación y Expresión, tomando como eje Idioma Nacional e Introducción a las Ciencias: cuyo eje será Matemática y Ciencias Sociales, abordada en forma integral.
- Actividades de taller.
- Actividades recreativas.

EVALUACION:

Los instrumentos de evaluación se seleccionarán teniendo en cuenta las características del grupo y los objetivos a alcanzar.

En la última semana de las Jornadas, cada área efectuará una evaluación con puntaje de 1 a 100.

Se efectuará una valoración cualitativa de los aspectos actitudinales. Los Profesores a cargo de las actividades recreativas presentarán un informe referente a las funciones adaptativas de los estudiantes.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



G.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
w/c. Secretario General

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 414 - 91